



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-500-041048-1
Fecha: 28/11/2019 08:58:02->999
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: 5 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1° No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-2019120500002203

Fecha: 05/12/2019 01:13:23 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO

GARCIA MONTES

Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI Nos. 2019-409-113144-2, 2019-409-113147-2 de 28 de octubre de 2019 y 2019-409-116354-2 de 06 de noviembre de 2019. Aprobación Envíos No. 176, solicitudes No. 3687 y 5169 Peaje Ocoa y Envío No. 52 Peaje La Libertad. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, bajo radicados del asunto, en las cuales se remite el Envío No. 176 Peaje Ocoa, las solicitudes 3687 y 5169 del Envío No. 170 y el envío No. 52 Peaje La Libertad para la aprobación de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto, mediante comunicaciones UTM-V-3488 y UTM-V-3519 con radicados ANI Nos. 2019-409-110504-2 de 21 de octubre de 2019 y 2019-409-114481-2 de 30 de octubre de 2019, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 176 Peaje Ocoa

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 176	1	3869	HÉCTOR CASTILLO VELÁSQUEZ	17413969	HDU254
ACTA 176	2	5254	LUIS ANDRÉS MORENO MEDINA	80192577	DJY627
ACTA 176	3	5255	EMILCE JARAMILLO PLAZAS	40365792	HDT848
ACTA 176	4	5256	MARÍA LUISA MUÑOZ MORALES	21174882	DAR787
ACTA 176	5	5257	YOLIMA ZENITH ARÉVALO QUINTERO	52360635	EBO849
ACTA 176	6	5258	DEISY YURANNI JIMÉNEZ BUITRAGO	40432053	FCU118
ACTA 176	7	5259	DEYANIRA VÁSQUEZ GÓMEZ	21247239	RBV598
ACTA 176	8	5260	JENNIFER PATIÑO LANDINEZ	1122123452	IXT470
ACTA 176	9	5261	CARLOS HORMANDI CUBILLOS FRANCO	79694341	ZIX596
ACTA 176	10	5262	GUILLERMO HERNÁNDEZ BOTIA	1050235	CXY708
ACTA 176	11	5263	ANA MARÍA MONDRAGÓN PLAZAS	1032428339	QGC926
ACTA 176	12	5264	GIHIOSSELA GALEE GERMÁN GONZÁLEZ	1068660876	JJN571
ACTA 176	13	5265	SEBASTIÁN CANO BOTIA	1121917741	MSK977
ACTA 176	14	5266	LEIDY MAGALY CRUZ ALARCÓN	1122127596	BTC770



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Envío No. 52 Peaje La Libertad

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	0058	YURLEY XIOMARA ARIAS GARCÉS	1121867297	NVS109
2	0091	HARRY FERNANDO ROMERO VALDERRAMA	1031125745	RGQ374
3	0092	DIANA MARCELA GUACANEME VILLAMARÍN	40334596	COC709

Solicitudes 3687 y 5169 – Envío No. 170

De otra parte, teniendo en cuenta la aclaración realizada mediante oficio No. 2019-409-116354-2 de 06 de noviembre de 2019, la cual corresponde a las solicitudes Nos. 3687 y 5169 del envío No. 170 radicado en la ANI con No. 2019-409-093319-2 de 06 de septiembre de 2019, se procede a aprobar la asignación de los siguientes beneficios:

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 170	3	3687	VÍCTOR RAFAEL RUIZ GAMBA	74334878	JEQ516
ACTA 170	6	5169	JENIVER NARVÁEZ BURGOS	83091008	FJT735

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: 5 FOLIOS

Cc: Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Cindy Andrea Vargas Torres - Apoyo Técnico a la Supervisión – VEJ
Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ

Nro. Rad. Padre: 2019-409-113144-2, 2019-409-113147-2, 2019-409-116354-2
Nro. Borrador: 20195000058500
GADF-F-012

